



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del 26 de Diciembre del año 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria, a continuación se expresa el licitante cuya propuesta legal, administrativa y técnica fue aceptada, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	LICITANTE:	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
ÚNICA: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, EJERCICIO 2026.	DERMA BODY, S.A. DE C.V.	APROBADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, partida, renglón, descripción, unidad de medida, el precio unitario sin I.V.A., de asignación y el sub total sin I.V.A., así como el presupuesto de contratación:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

LICITANTE: DERMA BODY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Calle: Avenida Pirules No. 72 Local 3, Colonia Agua Azul, Alcaldía o Municipio Ciudad Nezahualcoyotl.  
C.P. 57500, Estado de México.

PARTIDA: UNICA

RENG	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
1	ALMENDRAS DULCES ACEITE	LT	\$66.01
2	COLD CREAM	KG	\$100.00
3	CROTAMITON	PZA	\$25.00
4	FPS 40	KG	\$0.10
5	LACTOSA	KG	\$97.83
6	FPS 50	PZA	\$45.00
7	UREA	KG	\$26.09
8	ACÉTICO GLACIAL ACIDO	ML	\$0.01
9	ACETIL SALICÍLICO ACIDO	GR	\$0.01
10	AGUA DE ROSAS	LT	\$7.20
11	ALANTOINA	GR	\$0.60
12	ALCANFOR	GR	\$0.01
13	ALCOHOL 70°	LT	\$16.80
14	ALCOHOL 90°	LT	\$1.00
15	ALCOHOL ALCANFORADO	ML	\$0.01
16	ALCOHOL 96°	LT	\$16.80
17	ALCOHOL ETÍLICO	LT	\$1.00
18	ALUMINIO CLORURO DE (CLORHIDRATO)	KG	\$0.01
19	ALMIDÓN	GR	\$0.60
20	ALQUITRÁN DE HULLA	KG	\$24.00
21	AZUFRE PRECIPITADO	GR	\$0.60
22	BENJUI TINTURA DE	LT	\$0.01
23	BENZOICO ACIDO	GR	\$0.60
24	BICARBONATO	GR	\$0.01
25	BICARBONATO DE SODIO 1 GR	CAPS	\$1.20
26	BIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$0.01
27	BOROGLICERINA	KG	\$0.01
28	CALAMINA	KG	\$19.00
29	CARBÓN ACTIVADO VEGETAL	GR	\$0.01
30	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	CAP	\$6.00
31	CLORURO DE POTASIO	KG	\$0.01
32	CLORURO DE SODIO	KG	\$0.01
33	COLODIÓN ELÁSTICO	LT	\$42.00
34	AGUA DESTILADA	LT	\$3.00
35	DIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$30.00
36	DOSIFICACIÓN DE PAPELES	PZA	\$0.01
37	ELABORACIÓN DE SOBRES	PZA	\$2.00
38	EOSINA POLVO	GR	\$0.01
39	ESENCIA DE FRESA	ML	\$0.01
40	ÉTER SULFÚRICO	LT	\$5.00





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

RENG	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
41	FOLMALDEHIDO	LT	\$0.01
42	FORMOL	ML	\$0.01
43	GENCIANA TINTURA DE	LT	\$0.01
44	GLICERINA	KG	\$18.00
45	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	KG	\$0.01
46	HIDROQUINONA PURA	GR	\$0.60
47	LÁCTICO ACIDO	KG	\$22.80
48	LANOLINA	KG	\$0.60
49	LICOR DE HOFFMAN	LT	\$0.01
50	LIMA ACEITE ESENCIAL DE	LT	\$0.60
51	LIMA ESENCIA DE	LT	\$0.60
52	LINIMENTO OLEOALCAREO	LT	\$10.00
53	MAGNESIA CALCACIDA	KG	\$0.01
54	MANTECA DE CACAO	GR	\$0.01
55	MENTOL	GR	\$0.60
56	MILLAN TITURA DE	LT	\$0.01
57	MINERAL ACEITE	LT	\$20.87
58	NITRATO DE PLATA	GR	\$0.01
59	ÓXIDO DE ZINC	KG	\$30.00
60	OXIGENADA AGUA	ML	\$0.01
61	PARAMINOBENZIICO ACIDO	GR	\$0.01
62	PERMANGANATO DE POTASIO	GR	\$0.01
63	PODOFILINA	GR	\$0.60
64	PROPILENGLICOL	KG	\$0.60
65	RESORCINA	GR	\$0.60
66	SALICÍLICO ACIDO	KG	\$50.00
67	SHAMPOO DE HUEVO	LT	\$27.39
68	TALCO BORATADO	KG	\$0.01
69	TALCO PURO	KG	\$5.50
70	TREMENTINA ESENCIA DE	ML	\$0.01
71	TRICLOROACETICO ACIDO	GR	\$0.01
72	VASELINA LIQUIDA	LT	\$0.01
73	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	KG	\$28.04
74	VEGETO AGUA DE	LT	\$0.01
75	VERDE DE METILO	ML	\$0.01
76	VIOFORMO CREMA	GR	\$0.50
77	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$0.01
78	YODO TINTURA DE	ML	\$0.60
79	YODO METALOIDO	GR	\$0.60
80	YODO METÁLICO	KG	\$0.60
81	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIA	LT	\$0.01
82	LIQUIDAMBAR BÁLSAMO DE	LT	\$0.01
83	MANTECA BENZOADA	KG	\$0.01
84	TIMOL	LT	\$0.01
85	YODURO DE POTASIO	GR	\$0.10



2025  
Año de  
La Mujer



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026</b>	
<b>SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.</b>	

RENG	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
86	FOSFATO DISODICO	KG	\$0.01
87	ÁCIDO FOSFÓRICO	LT	\$0.01
88	AGUA BIDESTILADA	LT	\$0.01
89	SILDENAFILO (DOSIFICACIÓN PEDIÁTRICA)	GR	\$0.01
<b>SUMATORIA DE PRECIO UNITARIO</b>			<b>\$757.65</b>

ASIMISMO, PARA LA PARTIDA ÚNICA SE CONSIDERA COMO COMPROMISO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE EJERCER LO SIGUIENTE:

Presupuesto máximo susceptible de ejercer IVA incluido \$6,000,000.00

Presupuesto mínimo como compromiso de contratación IVA incluido \$2,400,000.00

<b>RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026</b>	
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y de conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma **Digital de Contrataciones Públicas**.

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**", ahora **plataforma denominada Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6)

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con Fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N00526-001-00	DERMA BODY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.	\$5,172,413.79	\$517,241.37

- Vigencia del contrato: **Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.**

- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf) y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Titular del Departamento de Suministro y Control del Abasto**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-5-2026

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Dr. Julio Hernández Carrillo, Coordinador Auxiliar de Primer Nivel de Atención Médica, realizó la evaluación de la proposición técnica, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. María Isabel Pérez Torres, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, Titular del Departamento de Suministro y Control del Abasto, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de Acuerdo al Memorandum No. 338001150900/CAE/7308/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas, del día 26 de Diciembre del año 2025.

Esta Acta consta de 7 (siete) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES**

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**  
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

**LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO  
Y CONTROL DEL ABASTO**  
MATRÍCULA 11811595

Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- ✓ Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- ✓ Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

Calle 44, número 959, entre las calles 127 y 128 B Colonia Escarpio Rendón, C.P. 97255 Mérida Yucatán

FOLIO 190.

DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL  
DEL ABASTO